



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 29 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120070001300	Ejecutivo Singular	Flaminio Ramos Ledesma	Municipio De Lloro	09/12/2020	Auto Niega - Providencia Interlocutoria De La Fecha Resuelve: Único: Negar La Medida Cautelar De Embargo Solicitada Por La Parte Actora Conforme A La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

0a26540e-efe5-4a32-af0b-165b3ab77012